

CHACRAS DE CORIA, 29 DE MARZO DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 5469/2021, en el cual se tramita la aprobación de las Resoluciones Nros: **08/21-D., 14/21-D., 15/21-D., 16/21-D. y 17/21-D.**, en las que el Decanato de esta Facultad solicita referendo; atento lo acordado por unanimidad por los miembros presentes en sesión virtual del 11 de marzo de 2021, y

Por ello y en uso de sus atribuciones,

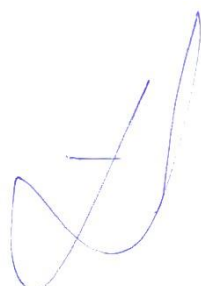
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dar referendo a las Resoluciones Nros. **08/21-D., 14/21-D., 15/21-D., 16/21-D. y 17/21-D.**

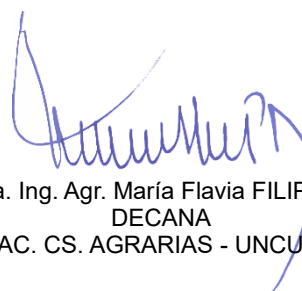
ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 01



Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUYO

R.M.